V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10157 — Aurubis/TSR Recycling/JV)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 93/05)

1. El 12 de marzo de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Aurubis AG («Aurubis», Alemania),

— TSR Recycling GmbH & Co. KG («TSR», Alemania), perteneciente a Remondis SE & Co. KG (Alemania), bajo el control en última instancia de Rethmann SE & Co. KG (Alemania),

— Una empresa en participación de nueva creación («la empresa en participación (JV)», Alemania).

Aurubis y TSR adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la empresa en participación (JV).

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Aurubis es una empresa proveedora integrada verticalmente de metales no ferrosos a escala mundial y una de los principales productores de cobre de Europa. La actividad principal de Aurubis es la producción de cátodos de cobre a partir de concentrados y chatarra de cobre. Además, transforma cátodos de cobre en formas y varillas de alambre,

— TSR se dedica al comercio y la transformación de materias primas secundarias (principalmente chatarra) para los productores de acero y la industria de la fundición. Recoge, almacena y transforma metales, por ejemplo, chatarra de metales ferrosos y no ferrosos, y, de forma limitada, chatarra electrónica. Además, presta servicios de eliminación de residuos y servicios medioambientales,

— La empresa en participación (JV) se dedicará al reciclado de desechos de cables.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10157 — Aurubis/TSR Recycling/JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA